

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 353

### AYUNTAMIENTO DE CETINA

No habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto municipal de 2022, ha quedado aprobado definitivamente, así como sus documentos complementarios, por aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el resumen por capítulos del presupuesto, así como la plantilla de personal:

#### **Presupuesto 2022**

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Gastos de personal	178.700,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	227.600,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	7.300,00
5	Fondo de contingencia e imprevistos	5.000,00
6	Inversiones reales	392.000,00
7	Transferencias de capital	9.300,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total gastos</b>	<b>820.000,00</b>

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Impuestos directos	213.000,00
2	Impuestos indirectos	9.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	111.900,00
4	Transferencias corrientes	257.000,00
5	Ingresos patrimoniales	32.100,00
6	Enajenación de inversiones reales	30.000,00
7	Transferencias de capital	167.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>820.000,00</b>

#### **Plantilla de personal**

FUNCIONARIOS:

##### *De habilitación nacional:*

—Una plaza de secretario-interventor, escala de funcionario con habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, grupo A1, nivel 26. Cubierta. En agrupación con el municipio de Mara (Zaragoza).

##### *De la escala de Administración General:*

—Una plaza de administrativo, grupo C1, nivel 15. Vacante. OEP 2020.

LABORALES FIJOS:

—Una plaza de auxiliar de biblioteca. Tiempo parcial.

—Una plaza de limpiadora. Tiempo parcial.

—Una plaza de peón especializado en obras y servicios. Tiempo completo.

A vertical logo on a grey background. The letters 'BOPZ' are arranged vertically. The 'Z' at the top is dark grey, while the 'B', 'O', and 'P' below it are white with a dark outline.**LABORALES TEMPORALES:**

- Tres plazas peón obras servicios (PLUS DPZ). Tiempo completo.
- Una plaza de peón de trabajos de prevención de COVID-19. Tiempo completo.
- Una plaza de administrativo: A extinguir (OEP 2020). Tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cetina, a 21 de enero de 2022. — El alcalde, Hilario González Velázquez.